

PARTE SIN ABOGADO O ABOGADO NOMBRE: NOMBRE DE LA FIRMA: DIRECCIÓN: CIUDAD: ESTADO: CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO: FAX: DIRECCIÓN DE EMAIL: ABOGADO DE (<i>nombre</i>):	NÚMERO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO:	SOLO PARA USO DEL TRIBUNAL <h1>Solo para información</h1> <h1>No entregue a la corte</h1>
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE DIRECCIÓN: DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE SUCURSAL:		
DEMANDANTE/QUERELLANTE: DEMANDADO/ACUSADO: OTRO PADRE/OTRA PARTE:		
ORDEN SOBRE LA SOLICITUD PARA REPROGRAMAR UNA AUDIENCIA		NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte

La parte debe completar los puntos 1, 2, 3 y 4.

- Actualmente, la audiencia está programada para el (*fecha*):
- El nombre de la parte que presentó la *Solicitud de orden*, la orden de presentar motivo justificado u otro documento es (*especifique*):
- El nombre de la parte que solicita la reprogramación de la audiencia es (*especifique*):
- La solicitud incluye no incluye órdenes de emergencia temporales (ex parte) emitidas previamente.

La corte completará el resto de este formulario.

5. **Orden de rechazo de la solicitud para reprogramar una audiencia**

La solicitud para reprogramar una audiencia se RECHAZA por los motivos que se detallan a continuación: en el Anexo 5.

6. **Orden que otorga la reprogramación de la audiencia y aviso de una nueva audiencia**

a. La audiencia del tribunal se reprograma para la fecha, horario y ubicación que se detallan a continuación:

Fecha de audiencia nueva:	Hora:	Departamento:	Sala:
Dirección del tribunal: <input type="checkbox"/> Igual a la indicada anteriormente <input type="checkbox"/> Otra (<i>especifique</i>):			
<input type="checkbox"/> Las partes deben asistir a una cita de mediación o de consejería recomendante de custodia de los hijos según se detalla a continuación (<i>especifique fecha, hora y lugar</i>):			

- b. Al otorgar la reprogramación, cualquier orden de emergencia temporal (ex parte) emitida previamente tiene vigencia hasta
- el final de la audiencia nueva indicada en el punto 6a.
 - (*fecha*):

7. **Motivo de la reprogramación**

a. Es necesario reprogramar la audiencia porque:

- No se pudo hacer la entrega legal de los documentos antes de la fecha de audiencia actual.
- Las partes fueron ordenadas a participar en la consejería recomendante de custodia de los hijos, a la que deben asistir antes de la audiencia.
- Esta es la primera solicitud de reprogramación presentada por la parte demandada en un caso que involucra órdenes de restricción de emergencia sobre los bienes.
- Otro motivo justificado según se establece a continuación: en el Anexo 7a(4).

b. La corte, determina que hay motivo justificado y reprograma la audiencia.

Página 1 de 2

DEMANDANTE/QUERELLANTE: DEMANDADO/ACUSADO: OTRO PADRE/OTRA PARTE:	Solo para información	NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
---	-----------------------	---

8. Órdenes de emergencia temporales (ex parte)

- a. Las órdenes de emergencia temporales (ex parte) se MODIFICAN a partir de esta fecha. Las órdenes nuevas se establecen en los siguientes anexos:
- (1) *Solicitud de orden* (formulario FL-300).
 - (2) *Órdenes de emergencia temporales (ex parte)* (formulario FL-305)
 - (3) *Orden de presentar motivo justificado* de desacato. búsqueda de empleo. otro (*especifique*):
 - (4) Otro (*especifique*):
- b. Las órdenes de emergencia temporales se dan por TERMINADAS a causa de los motivos establecidos en el Anexo 8b.
 a continuación:

9. Entrega legal de la orden

- a. No se requiere más entrega legal dado que ambas partes se encontraban presentes en la audiencia en la que el tribunal emitió la orden.
- b. Se tiene que hacer la entrega legal de los documentos enumerados en el punto 10
- (1) según lo requiere la regla 5.92
 - (2) antes del (*fecha*):
- al (*marque todo lo que corresponda*)
- (1) demandante/querellante.
 - (2) demandado/acusado.
 - (3) otro padre/otra parte.
 - (4) otro (*especifique*):
- c. Se tiene que hacer la entrega legal de la siguiente manera:
- (1) Personalmente
 - (2) Por correo postal
 - (3) Otro (*especifique*):
- d. Otras órdenes relacionadas con la entrega legal (*especifique*):

10. Documentos que requieren entrega legal

Se debe hacer la entrega legal de una copia presentada de esta orden (formulario FL-309) junto con los siguientes documentos:

- a. Una copia de la *Solicitud de orden* (formulario FL-300), la orden de presentar motivo justificado u otro documento correspondiente a una petición.
- b. Una copia de las *Órdenes de emergencia temporales (ex parte)* (formulario FL-305) extendidas o modificadas.
- c. Otro (*especifique*):

11. Puede presentar y hacer la entrega legal de una *Declaración de respuesta a la solicitud de orden* (formulario FL-320)

- a. según lo requiere la regla 5.92.
- b. antes del (*fecha*):

12. Otras órdenes:

Fecha:



FUNCIONARIO JUDICIAL